

DECRETO DE ALCALDÍA Nº /2021. ZAPALLAR, U 5 NOV. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.

2. Correo electrónico de fecha 5 de Noviembre de 2021 de Constanza Huerta K., Asistente Social de DIDECO.

DECRETO

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Station Wagon Peugeot Placa Patente DRGT-88.
Conductor : Julián Aránguiz Cisternas Rut N°
Fecha : Lunes 8 de Noviembre de 2021
Horario : Desde las 11:00 hrs. A.M.
Destino : Quillota (ida y vuelta)
Motivo : Traslado de Doña Norma Fernández Maturana, a Hospital de Quillota, para atención, especialidad Psicología.

ADMINISTRADORA

MUNICIPAL

or Orden del Sr. Alcalde"

SECRETARIO MUNICIPAL PRINTO Antonio Molina Daine

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

1- CONDUCTOR.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- ALCALDIA

4.5 ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/SEC/bzp.-

